

INFORME

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, ENCONTRAMOS QUE EL SISTEMA IMPLANTADO ES GENERALMENTE ACEPTADO EN NUESTRAS LEYES TRIBUTARIAS Y A LA LEY DE COMPAÑIAS.

LOS RESULTADOS DADOS EN EL ACTIVO Y PATRIMONIO SON VALORES QUE SE HAN DADO POR LA CONTABILIZACION DE LOS LIBROS DIARIOS, SUMAS O SALDOS REALIZADOS AL TERMINO DEL EJERCICIO.

ES TODO CUANTO TENGO QUE DECIR A LO REALIZADO EN LA REVISION DE LA CONTABILIDAD.



EDUARDO GÚZMAN CARRERA
COMISARIO

